



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

08 MAYO 2018

Montevideo,

Acta N° 22
Res. N° 43
Exp. N° 2017-25-1-009149
PAEMFE/ Adq/ME

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la compra directa por excepción N° 5006/2018 para la contratación de la impresión de los librillos de "Marco Curricular de Referencia Nacional" y de "Marco Curricular para la atención y educación de las niñas y niños uruguayos desde el nacimiento hasta los seis años".

RESULTANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la adquisición será afectada en el Componente 1 - Mejora de la calidad educativa, Subcomponente 1 - Perfiles de egreso y progresión de aprendizajes en educación media, Línea de acción 2 - Apoyo técnico a la implementación de perfiles y marco curricular en educación media, Categoría de inversión 11 - Servicio de terceros, con cargo a fondos de endeudamiento externo del proyecto 044 del Programa PAEMFE, Préstamo 3773/OC-UR.

II) Que por nota CSC/CUR-EDU-692/2018 del 25 de abril de 2018 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) dio su no objeción a dicho gasto.

III) Que con fecha 25 de abril de 2018 la Coordinadora del Programa autorizó el inicio del procedimiento de referencia.

CONSIDERANDO: I) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III - Ejecución del Programa - del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-9 del BID del año 2011 (art. 3.6) y subsidiariamente en el numeral 1) del literal C) del artículo 33 del TOCAF

II) Que se realizó la afectación del gasto N° 1281/2018 por un monto de \$U\$934.542 (peños uruguayos novecientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos) con cargo a fondos de endeudamiento externo del Programa PAEMFE.

III) Que de acuerdo al apartado 3.36 del Reglamento Operativo del contrato de préstamo 3773/OC-UR, el BID autorizó la revisión en forma expost para la contratación de referencia.

ATENTO: a lo expuesto



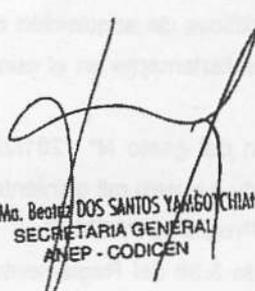
ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

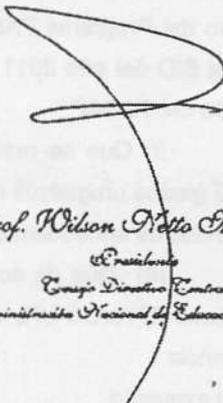
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

1) Adjudicar la compra directa por excepción N° 5006/2018 para la contratación de la impresión de los librillos de "Marco Curricular de Referencia Nacional" y de "Marco Curricular para la atención y educación de las niñas y niños uruguayos desde el nacimiento hasta los seis años" a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO), por un monto de \$U 934.542 (pesos uruguayos novecientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos) exento de impuestos, al amparo del numeral 1) del literal C) del artículo 33 del TOCAF, con cargo al Componente 1 - Mejora de la calidad educativa, Subcomponente 1 - Perfiles de egreso y progresión de aprendizajes en educación media, Línea de acción 2 - Apoyo técnico a la implementación de perfiles y marco curricular en educación media, Categoría de inversión 11 - Servicio de terceros, con cargo a fondos de endeudamiento externo del proyecto 044 del Programa PAEMFE, Préstamo 3773/OC-UR, de acuerdo a la normativa citada en el presente acto administrativo.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese al Consejo de Educación Inicial y Primaria y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YÁÑEZ CHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Nieto Martínez
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública